

Autonomía de San Rafael: cómo sigue el conflicto político Provincia – Municipio tras el freno de la Corte

13/04/2026



La **Suprema Corte de Justicia** ordenó suspender cualquier tipo de avance respecto a la autonomía por parte del Municipio de San Rafael, en el marco de la demanda por “conflicto de poderes” que impulsó el gobernador Alfredo Cornejo y que llevó la firma de la vicegobernadora y presidenta del Senado, Hebe Casado, y el titular de Diputados, Andrés Lombardi.

Días atrás, el intendente Omar Félix había anticipado que convocaría a los convencionales elegidos durante las elecciones del pasado 11 de febrero, lo que ahora impidió el máximo tribunal de justicia mediante una notificación que San Rafael recibió el último viernes.

Ahora la comuna tiene **10 días para apelar la medida de la**

Corte, lo que está a cargo del equipo de Legales del Municipio. De acuerdo a lo que pudo saber **Diario San Rafael**, la contestación hará eje en la decisión popular por la que fueron elegidos los convencionales para redactar la Carta Orgánica, durante los comicios de febrero.

El respaldo popular que recibió la selección de convencionales para avanzar con la autonomía de San Rafael, **avalada por la Junta Electoral de Mendoza**, integrada – entre otros actores – por quienes luego demandaron a San Rafael, será también parte de la estrategia del municipio sanrafaelino para dejar sin efecto el bloqueo de la Corte.

Desde la Provincia se anotaron como “vencedores” en este primer round posterior a la presentación judicial, pues consideraban inoportuno el llamado de Félix a los convencionales, en el marco de la judicialización del proceso.

Cabe recordar que el gobernador Cornejo y su entorno, entre ellos Casado y Lombardi, sostienen que San Rafael “**avasalló las instituciones**” y desconoció el proceso necesario para avanzar en la autonomía municipal, de acuerdo a lo que establece la Constitución Provincial.

Desde San Rafael, en cambio, se amparan en lo consagrado por la Constitución Nacional en la reforma de 1994, cuando se avaló la autonomía de los municipios y se ordenó que las provincias hicieran lo propio mediante la modificación de su carta magna. En Mendoza eso nunca sucedió, San Rafael decidió avanzar por impulso del intendente Félix, lo que derivó en un conflicto político que incluso incluyó un anuncio del gobernador, que envió a la Legislatura un proyecto de reforma de la Constitución Provincial para declarar la autonomía de los 18 departamentos mendocinos.

Fuentes gubernamentales aseguran que Cornejo quiere tratar la reforma antes del recambio legislativo (1 de mayo), pero necesita de un consenso político para poder avanzar, pues su

objetivo es que la autonomía cuente con un aval unánime de las fuerzas políticas que integran la Legislatura.